

93117

**IMPERIUM S.A.  
INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2008**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa IMPERIUM S.A.

Para dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la EMPRESA IMPERIUM S.A., se emite el siguiente informe para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2008.

Se realiza la revisión de los documentos de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. En donde las Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener con certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

Se obtuvo de la administración información sobre las operaciones y registros que he considerado necesarios. Así mismo, se ha revisado el balance general de la EMPRESA IMPERIUM S.A., al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en dicha revisión.

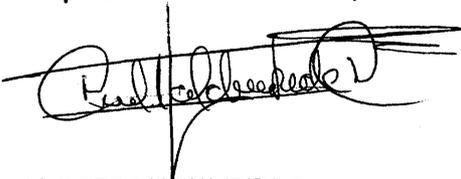
Luego de concluido la revisión, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA IMPERIUM S.A. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Como parte de la revisión, se verifico y se obtuvo la confirmación de que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la EMPRESA IMPERIUM S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2008.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Empresa durante el año 2008.

El cumplimiento por parte de la Empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración.



ROBERTO ZALDUMBIDE R.  
C.I.1715273551  
COMISARIO

